

**LABACHARE, S. A.***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 744/04 PEJ 47/05) ; y para el pago de 1.055,16 euros de principal, 38,73 euros de interés por mora, 79,14 euros y 105,51 euros, calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Labachare S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de abril de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—19.699.

**LAMBDA COMUNICACIONES  
ÓPTICAS, S. L.***Declaración de Insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 25/05 de sete Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de Eduardo Llenas Alonso frente a Lambda Comunicaciones Ópticas SL se ha dictado auto de insolvencia provisional declarando a la demandada insolvente por importe de 12.658,09 euros de principal y 2.531,61 euros de intereses y costas.

Bilbao, 21 de abril de 2005.—M.ª Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—19.714.

**LIMPIEZAS BOST, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 922/03, ejec. n.º 172/04, seguidos a instancia de D. Jacoba González Mimoso, contra Limpiezas Bost, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20 de Abril de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Limpiezas Bost, S.L., por importe de 2.153,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de abril de 2005.—D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—19.765.

**LORAMENDI, S. COOP.****(Sociedad absorbente)****INVERSIONES IGLOR, S. L.****ARABAMENDI, S. A.****LORAMENDI, S. A.****MENDILORE, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 79.2 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, se hace público que el día 28 de febrero de 2005 los socios únicos de «Loramendi, S.A. (unipersonal)», «Arabamendi, S.A. (unipersonal)», «Mendilore, S.L. (unipersonal)» e «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)» y el día 23 de abril de 2005 la Asamblea General Ordinaria de «Loramendi, S. Coop.», han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de «Loramendi, S.A. (uniperso-

nal)», «Arabamendi, S.A. (unipersonal)» y de «Mendilore, S.L. (unipersonal)» por «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)», y de ésta por «Loramendi, S. Coop.», con aprobación de los balances de fusión cerrados el día 30 de septiembre de 2004, verificados, en su caso, por los auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Álava y en el Registro de Cooperativas de Euskadi el día 29 de diciembre de 2004 y el día 14 de enero de 2005, respectivamente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas —«Loramendi, S.A. (unipersonal)», «Arabamendi, S.A. (unipersonal)», «Mendilore, S.L. (unipersonal)» e «Inversiones Iglor, S.L. (unipersonal)»—, y traspaso en bloque, a título universal de todos sus patrimonios a «Loramendi, S. Coop.».

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 78 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde a los acreedores y que se ejercitará, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 81 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vitoria, 29 de abril de 2005.—El Administrador, Fernando Corres Fernández de Trocóniz.—20.738.

1.ª 12-5-2005

**M.ª ANTONIA CARBALLO UÑA***Declaración de insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 107/04 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Atzegin Marrón Mandado y otra frente a M.ª Antonia Carballo Uña se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por un principal de 3.019,82 euros y 603,96 euros de intereses y costas.

Bilbao, 22 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—19.752.

**MADELCRIS VIDRIERA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 220/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Caro Martínez, contra la empresa «Madelcris Vidriera, Sociedad Limitada», con CIF B12335311, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Madelcris Vidriera, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 5.771,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 8 de abril de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—19.771.

**MAINOXMA 2001, S.L.***Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 45/2005 dimanante de autor núm. 274/03, a instancia de Francisco Javier Ruiz Vázquez, contra «Mainoxma 2001, S.L. en la que con fecha 22/10/03 se ha

dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Mainoxma 2001, S.L., con CIF B91113043, en situación de insolvencia total por importe de 440,47 euros de principal, más la cantidad de 88,10 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de abril de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—19.767.

**MANUEL DÍAZ MEGÍA***Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución 92/2003, que se tramita en este Juzgado de lo Social, número 3 de Ciudad Real, a instancia de Don Pedro García Santillana y Don Miguel Ángel García Jiménez contra «Manuel Díaz Megía», se ha dictado resolución de fecha 12 de noviembre de 2004, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «a) Declarar al ejecutado Manuel Díaz Megía en situación de Insolvencia Total por importe de 12.948,9 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Ciudad Real, 19 de marzo de 2005.—Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—19.753.

**MARK'S ALMACENES CENTER, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 230/03, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Regine Elli Bassler, contra la empresa «Mark's Almacenes Center, Sociedad Limitada», con CIF B12533980, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 7 de febrero de 2005 auto por el que se declara al ejecutado «Mark's Almacenes Center, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 15.083,90 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 8 de abril de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—19.769.

**MARXUQUERA INVERSIONES,  
SICAV, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 13 de junio de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2.004, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Cese y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.